

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

DECRETO 50/2016, de 16 de febrero, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, en la disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 9.1 del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto del Presidente 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2016,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Rafael Peral Sorroche como Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Segundo. Dejar sin efecto el nombramiento de don Jerónimo José Pérez Parra, acordado mediante Decreto 217/2013, de 22 de octubre.

Sevilla, 16 de febrero de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio